



**TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES.**

**RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2018,
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

**10 de septiembre de 2018.
9:00 horas.**



TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1.- En relación con los conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo, indique la respuesta cierta:

- a) **Se entenderá como riesgo laboral la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.**
- b) Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño, la severidad del mismo y el potencial coste que pueda derivarse de su materialización.
- c) Está incluido en el concepto de condición de trabajo cualquier característica de índole organizacional, personal y económica que influya en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador, especialmente si lo hacen de manera positiva.
- d) Se entenderá como riesgo laboral grave e inminente aquel que resulte probable racionalmente que se materialice a medio plazo y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.

2.- Según la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, qué se entiende por prevención:

- a) **El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de una empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.**
- b) El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en la fase inicial de la actividad de una empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- c) Cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia claramente significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.
- d) Aquella medida que resulte de aplicación para minimizar un riesgo laboral grave e inminente que se pueda materializar y pueda suponer un daño ligero para el trabajador.

3.- Según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El empresario podrá, de forma opcional, pedir la consulta de los trabajadores en algunas cuestiones de seguridad y salud en el trabajo.
- b) **Los trabajadores tendrán derecho a efectuar propuestas al empresario para mejorar la protección de seguridad y salud en el trabajo.**
- c) La formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo se realizará fuera del horario de trabajo.
- d) El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo recaerán en un 75% sobre el empresario y un 25% sobre el trabajador.



4.- En cuanto al funcionamiento de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, indicar la respuesta cierta:

- a) **Incluye la Política Preventiva de la Universidad de Sevilla, firmada por el Rector.**
- b) En él se contemplan exclusivamente las funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales de los órganos colegiados de la universidad.
- c) Se define como un instrumento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para realizar sus actividades propias.
- d) Incluyen los derechos de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, pero no sus obligaciones ya que éstas vienen recogidas en el Manual de funcionamiento de la Dirección de Recursos Humanos.

5.- En relación con el procedimiento de actuación ante un caso de accidente de trabajo establecido en el marco del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, indicar la respuesta falsa:

- a) **Acudir al centro sanitario más próximo y comunicarlo posteriormente al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**
- b) Existe una Circular de Gerencia que regula el procedimiento de actuación en este caso.
- c) Con carácter general, debe comunicarlo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad inmediatamente.
- d) El procedimiento es igualmente válido para el personal acogido al régimen general como para el que pertenece a MUFACE.

6.- El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla contempla aspectos relacionados con la consulta y participación de los trabajadores. Indique la respuesta correcta:

- a) Los Delegados de Prevención, trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales, son elegidos por y entre los representantes de los Órganos de representación del Comité de Empresa del personal docente y del de administración y servicios.
- b) La Junta de Personal de los funcionarios, tiene voz pero no voto dentro del Comité de Seguridad y Salud, y es atendida por sus representantes sindicales.
- c) Todos los delegados de prevención de la Universidad de Sevilla tienen liberación sindical completa para dedicarse a sus funciones específicas establecidas por la ley.
- d) **Existe un reglamento de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud.**

7.- Indica la respuesta falsa en relación con los índices estadísticos de siniestralidad laboral:

- a) En relación con el índice de frecuencia, el cálculo de las horas trabajadas incluye también las horas extraordinarias.
- b) El índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo en un periodo de referencia.
- c) En el índice de gravedad, se contabilizan las jornadas perdidas como la diferencia entre los días naturales (sin descontar festivos ni vacaciones) entre la fecha de alta y la de baja.
- d) **La fórmula del índice de incidencia no puede usarse para calcular dicho índice referido a los accidentes mortales.**



8.- Solo una de las siguientes afirmaciones es correcta en referencia al RD 486/1997, de 14 de abril, de seguridad y salud de los lugares de trabajo:

- a) A los efectos de dicho RD, no se consideran incluidos en este concepto los servicios higiénicos y locales de primeros auxilios, que tienen normativa específica de sanidad.
- b) Las dimensiones mínimas de los espacios de trabajo serán de 3 metros de altura desde el piso hasta el techo, incluso en oficinas y despachos, con 2 m² de superficie libre por trabajador.
- c) **Los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda de 0,25 m/s para trabajos en ambientes no calurosos.**
- d) Los niveles mínimos de iluminación deberán triplicarse en áreas o locales de uso general y en las vías de circulación, cuando por sus características, estado u ocupación, existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes.

9.- El RD 485/1997, de 14 de abril, regula aspectos relacionados con la señalización de seguridad y salud en el trabajo. Indique la respuesta cierta:

- a) **La eficacia de la señalización no deberá resultar disminuida por la concurrencia de señales o por otras circunstancias que dificulten su percepción o comprensión.**
- b) La señalización puede considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva pero no de la protección individual.
- c) Los recipientes y tuberías visibles que contengan o puedan contener productos a los que sea de aplicación la normativa sobre comercialización de sustancias o preparados peligrosos deberán señalizarse con los colores y formas establecidos en este RD 485.
- d) Una señal triangular de color rojo predominate sobre fondo blanco indica prohibición.

10.- De los equipos de trabajo, ¿cuál es la respuesta correcta?:

- a) Están regulados por el RD 1215/1997, de 18 de julio que no ha sufrido ninguna actualización normativa desde su publicación.
- b) **Los resguardos y los dispositivos de protección deberán permitir las intervenciones indispensables para la colocación o la sustitución de las herramientas, y para tareas de mantenimiento, a ser posible, sin desmontarlos.**
- c) En las máquinas para elevación de cargas podrá optarse por indicarse su carga nominal.
- d) Cuando un equipo de trabajo no está destinado a la elevación de trabajadores y exista posibilidad de confusión sobre su uso, es necesario que se indique en la evaluación de riesgos y se optará por señalizarlo.



11.- Una de las siguientes es falsa en relación con las disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo, regulados en el anexo II del RD 1215/1997:

- a) Cuando un equipo de trabajo deba disponer de un diario de mantenimiento, éste permanecerá actualizado.
- b) La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las situaciones en que el uso de otros equipos más seguros no esté justificado por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar.
- c) No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de cinco metros de longitud, sobre cuya resistencia no se tengan garantías.
- d) **La conducción de equipos de trabajo automotores estará reservada a los trabajadores que dispongan del carnet de conducción de vehículos, al menos para furgonetas y camiones.**

12.- Cuando hablamos de equipos de protección individual (EPI's), debemos considerar todas las siguientes afirmaciones excepto una que es falsa y que debe marcar:

- a) El trabajador debe informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado, máxime si entraña una pérdida de la eficacia protectora.
- b) **El empresario garantizará la formación en el uso de los EPI's sólo con la entrega del manual de instrucciones y firmando su correspondiente "recibí".**
- c) El uso de un EPI, deberá establecerse cuando la protección colectiva no sea suficiente para proteger del riesgo evaluado.
- d) Queda excluida de la definición de EPI la ropa de trabajo corriente y los uniformes que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador.

13.- En la elección de los equipos de protección individual (EPI's) se tendrá en cuenta:

- a) Que deberán usarse aunque los riesgos detectados puedan evitarse o limitarse suficientemente por otros medios.
- b) **La naturaleza y magnitud de los riesgos de los que deban proteger, así como factores adicionales de riesgo que puedan constituir los propios EPI,s o su uso.**
- c) Que no habrá que verificar la conformidad del equipo elegido, si el EPI elegido cubre con los riesgos identificados en la evaluación de riesgos.
- d) Una vez elegido correctamente un EPI, no será preciso reevaluar dicha elección, aunque se mejoren las prestaciones funcionales de dichos equipos por la evolución de la técnica.

14.- Todo trabajo en una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve un riesgo eléctrico deberá efectuarse sin tensión, salvo en qué casos (indique la respuesta falsa):

- a) Las operaciones elementales en instalaciones de baja tensión sin riesgos por parte del público en general.
- b) Las maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones cuya naturaleza así lo exijan.
- c) **Los trabajos en instalaciones con tensiones de seguridad, aunque las intensidades de un posible cortocircuito puedan suponer riesgo de quemadura.**
- d) Los trabajos en instalaciones (o en proximidad a ellas) cuyas condiciones de explotación o de continuidad del suministro así lo requieran.



15.- Las operaciones y maniobras para dejar sin tensión una instalación, antes de iniciar el «trabajo sin tensión», deberán realizarlas trabajadores autorizados o cualificados (en casos de alta tensión) siguiendo la siguiente secuencia (indique la correcta):

- a) **Desconectar/Prevenir realimentación/Verificar ausencia tensión/Poner a tierra y en cortocircuito/Proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.**
- b) Desconectar/Verificar ausencia tensión/Prevenir realimentación/Poner a tierra y en cortocircuito/Proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.
- c) Desconectar/Prevenir realimentación/Poner a tierra y en cortocircuito/Verificar ausencia tensión/Proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.
- d) Poner a tierra y en cortocircuito/Desconectar/Prevenir realimentación/Verificar ausencia tensión/Proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.

16.- A los efectos del RD 286/2006 de protección de la salud de los trabajadores frente al ruido, indique la respuesta falsa respecto de los valores límite de exposición y los valores de exposición que dan lugar a una acción, referidos a los niveles de exposición diaria (LAeq,d) y a los niveles de pico (Lpico):

- a) Al aplicar los valores límite de exposición, en la determinación de la exposición real del trabajador al ruido, se tendrá en cuenta la atenuación que procuran los protectores auditivos individuales usados por los trabajadores.
- b) Valores límite de exposición: LAeq,d = 87 dB(A) y Lpico= 140 dB (C), respectivamente.
- c) **Valores superiores de exposición que dan lugar a una acción: LAeq,d = 83 dB(A) y Lpico = 135 dB (C), respectivamente.**
- d) Valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción: LAeq,d = 80 dB(A) y Lpico = 135 dB (C), respectivamente.

17.- Según el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se consideran medios de coordinación:

- a) El intercambio de los planes de emergencia de empresas concurrentes.
- b) La celebración anual de reuniones entre las empresas concurrentes.
- c) **La impartición de instrucciones.**
- d) La redacción conjunta de las empresas concurrentes de la evaluación de riesgos del centro de trabajo.

18.- Según Real Decreto 171/2004, en materia de coordinación de actividades empresariales, cuando en un mismo centro de trabajo concurren trabajadores de varias empresas, estas deben:

- a) Facilitar instrucciones.
- b) **Cooperar en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.**
- c) Realizar formación a todos los trabajadores concurrentes.
- d) Vigilar las actuaciones de los trabajadores de las empresas concurrentes.



19.- Según el artículo 14 del RD 171/2004, la figura del Coordinador tiene, entre otras, la siguiente función:

- a) Servir de cauce para el intercambio de las informaciones necesarias entre las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- b) Realizar las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo.
- c) Impartir formación a los trabajadores de empresas concurrentes.
- d) Controlar toda la documentación preventiva de las empresas concurrentes.

20.- Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las situaciones de emergencia, adoptar medidas en primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación y designar al personal para ponerlo en marcha. ¿Cómo aplica esto la Universidad de Sevilla?

- a) Elaborando e implantando un Plan de incendios y evacuación para cada Centro.
- b) **Elaborando e implantando un Plan de autoprotección para cada Centro y designando al personal encargado de poner en práctica estas medidas.**
- c) Analizando las posibles situaciones de emergencia y estableciendo contactos con bomberos.
- d) Formando a todos los trabajadores en comunicaciones, primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores.

21.- Según el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, la Comisión Nacional de Protección Civil de acuerdo con las funciones que le atribuye la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, tendrá las siguientes funciones relacionadas con la autoprotección, (señale la respuesta incorrecta):

- a) Proponer las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma Básica de Autoprotección.
- b) Proponer las modificaciones que procedan en las disposiciones normativas relacionadas con la autoprotección.
- c) Proponer criterios técnicos para la correcta interpretación y aplicación de la Norma Básica de Autoprotección.
- d) **Proponer la elaboración de los Planes de Autoprotección correspondientes a su actividad.**

22.- Se entiende como Equipo de Primera intervención:

- a) **Grupo de dos trabajadores como mínimo, con conocimientos básicos contra incendios y emergencias, que actúan directamente contra las causas de la emergencia.**
- b) Grupo de trabajadores con entrenamiento intensivo contra cualquier tipo de emergencia.
- c) Grupo de trabajadores que supervisan las actuaciones de emergencia.
- d) Grupo de trabajadores que realizan los primeros auxilios



23.- En relación a los límites de exposición profesional para agentes químicos en España, indicar la respuesta correcta:

- a) Son publicados y divulgados por los Centros de Prevención de Riesgos laborales de las respectivas Comunidades Autónomas, con el informe favorable de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) La exposición diaria (ED) a un agente químico es la concentración total del agente químico en la zona de respiración del trabajador medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo, para la jornada laboral real y referida a una jornada estándar de ocho horas diarias.
- c) Una sustancia con un valor límite ambiental de exposición diaria (VLA-ED[®]) no puede tener a su vez un valor límite ambiental de exposición de corta duración (VLA-EC[®]).
- d) Se considerarán como Límites de Exposición Profesional los valores límite ambientales (VLA), contemplándose además, como complemento indicador de la exposición, los Valores Límite Biológicos (VLB[®]).**

24.- A la hora de valorar el funcionamiento de una vitrina de extracción de gases de un laboratorio de investigación dónde se manipulan agentes químicos, hemos de considerar (indique la respuesta falsa):

- a) La peligrosidad del agente químico.
- b) No es necesario considerar el punto de medición en el frontal de la campana.**
- c) La vitrina deberá estar funcionando en las condiciones teóricas de trabajo, realizando las mediciones a la altura operacional de trabajo de la vitrina con el interior de la misma vacío.
- d) La ubicación de la vitrina es importante a la hora de hacer la valoración.

25.- Según el RD 374/2001, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos, la evaluación de los riesgos deberá mantenerse actualizada y deberá revisarse:

- a) Es válido mantenerla actualizada exclusivamente cuando se incorporen trabajadores especialmente sensibles.
- b) Cuando se produzcan modificaciones en las condiciones existentes en el momento en el que se hizo la evaluación, aunque no aumenten el riesgo.
- c) Periódicamente, aunque no exista normativa específica que lo indique, y al menos cada 10 años si no existe acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores.
- d) Cuando así se estime tras analizar los resultados de la vigilancia periódica de la salud, por considerarse inadecuadas o insuficientes las medidas propuestas.**



26.- Cuando se trabaje con agentes cancerígenos y/o mutagénicos, se tendrán en cuenta todas las siguientes medidas excepto una; indíquela:

- a) Si fuera preciso, se informará al trabajador sobre la pertinencia de efectuar la vigilancia de la salud con posterioridad al cese de la exposición e incluso más allá del cese de la actividad laboral.
- b) Los valores límite ambientales de sustancias cancerígenas y/o mutágenas solo tienen un valor orientativo, por lo que solo tiene sentido usarlos de manera orientativa.**
- c) Si no es técnicamente posible sustituir el agente cancerígeno o mutágeno, se garantizará que la producción y utilización del mismo se lleven a cabo en un sistema cerrado y si esto no es técnicamente posible, se reducirá el nivel de exposición a un valor tan bajo como sea técnicamente posible.
- d) Los trabajadores dispondrán, dentro de la jornada laboral, de diez minutos para su aseo personal antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo.

27.- Diga la respuesta falsa en relación a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes biológicos en el trabajo:

- a) Un agente biológico del grupo 3 es aquel que puede causar enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
- b) Con carácter general, la lista de los trabajadores expuestos y sus historiales médicos deberán conservarse durante un plazo mínimo de diez años tras finalizar la exposición.
- c) Cuando se trate de trabajos que impliquen la exposición a varias categorías de agentes biológicos, los riesgos se evaluarán basándose en el peligro que suponga el de mayor gravedad.**
- d) La utilización, por primera vez, de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4 deberá notificarse con carácter previo a la autoridad laboral con una antelación mínima de treinta días al inicio de los trabajos.

28.- Son indicaciones relativas a las medidas de contención y a los niveles de contención en relación con la exposición a los agentes biológicos en procesos no industriales (anexo IV de RD 664/1997), todas las siguientes menos una; indíquela:

- a) Es obligatorio el control eficiente de vectores (roedores, insectos) solo en el nivel de contención 4.**
- b) Se debe disponer de incinerador para destrucción de animales muertos en los niveles de contención 3 y 4.
- c) Son necesarias superficies impermeables al agua y de fácil limpieza para el banco de pruebas o mesa de trabajo y suelo en el nivel de contención 3.
- d) No es necesario que el aire introducido y extraído del lugar de trabajo se filtre mediante la utilización de filtros HEPA o de forma similar para niveles de contención 2.



29.- La organización de los turnos debe incluir entre sus objetivos la protección de la salud de los trabajadores. Para ello, deberán tenerse en cuenta, entre otras, todas las recomendaciones que se exponen a continuación excepto una, la cual debe indicar:

- a) Los turnos deberán respetar al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora demasiado temprana.
- b) Se debe dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos.
- c) Se debe posibilitar el descanso después de hacer el turno de noche.
- d) **Solo las trabajadoras con embarazos múltiples deben quedar fuera del trabajo a turnos.**

30.- Según el RD 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyan pantallas de visualización de datos (PVD), si la vigilancia de la salud determina la necesidad del uso de dispositivos correctores, el empresario proporcionará:

- a) **Gratuitamente a los trabajadores dispositivos correctores especiales para la protección de la vista adecuada al trabajo con el equipo de PVD.**
- b) Gratuitamente a los trabajadores dispositivos correctores normales para la protección de la vista adecuada al trabajo con el equipo de PVD.
- c) Bonificará con el 50% del coste los dispositivos correctores especiales que deben usar los trabajadores.
- d) A los trabajadores que deban usar dispositivos correctores bajo prescripción médica, una bonificación del 75% del coste de los mismos.

31.- Siguiendo al RD 487/1997 y la Guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas indique la respuesta correcta:

- a) Se considera que la manipulación manual de toda carga que pese más de 5 kg puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable, sobre todo si se hace en condiciones ergonómicas desfavorables.
- b) No existe necesidad de vigilar la salud de los trabajadores que manipulen cargas cuando éstas se manipulen en condiciones ergonómicas favorables.
- c) Con carácter general, el peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación) es de 35 kg.
- d) **Para el cálculo del peso aceptable de una carga se deben tener en cuenta, entre otros, la zona de manipulación de la carga, frecuencia de manipulación, giros de tronco y desplazamiento vertical.**

32.- Para realizar la evaluación del riesgo de manipulación de cargas, de acuerdo con la Guía técnica del INSHT en este tema, indique la respuesta falsa:

- a) Si el riesgo es tolerable, se debe revisar la evaluación periódicamente o si cambian las condiciones de trabajo.
- b) Si el peso real de la carga es mayor que el peso aceptable calculado, nos encontramos ante un riesgo no tolerable.
- c) **El peso máximo recomendado para una carga en condiciones ideales de levantamiento debe multiplicarse por 0,8 si queremos proteger a trabajadores especialmente sensibles.**
- d) La existencia de vibraciones durante las tareas de manipulación es un factor de riesgo a considerar.



33.- De acuerdo con el Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Rector:

- a) Preside el Claustro Universitario, exclusivamente.
- b) Preside el Consejo de Gobierno, exclusivamente.
- c) Preside el Consejo Social.
- d) Preside el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno, y es miembro nato del Consejo Social.**

34.- Conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, ostentar la representación jurídica de la Universidad es una competencia de:

- a) El Claustro Universitario.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) El Gerente.
- d) El Rector.**

35.- Conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un derecho individual:

- a) La inamovilidad en la condición de empleado público.
- b) La movilidad en la condición de funcionario.
- c) La inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.**
- d) La movilidad en la condición de empleado público.